



QUILLOTA, Abril 2014

12 MAYO 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM.: 3204 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del CESFAM San Pedro Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota, Feriado Legal;
- 2.- Ley N°19.378; artículo N°18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

REGULARÍZASE, Feriado Legal a los funcionarios del CESFAM San Pedro Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, durante el mes de Abril del 2013.-

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	N° DE DIAS
MURGUEITIO NIEVES ROSA MARIA	04/04/14 AL 17/04/14	2014	10
TAPIA CORREA PATRICIA PAMELA	17/04/14 AL 17/04/14	2014	01
YOUNG CABALLERO CRISTIAN ALEJANDRA	21/04/14 AL 23/04/14	2013	03
JIMENEZ OLIVARES VILSIA MIRIAM	24/04/14 AL 02/05/14	2014	06
FARFAN FARFAN WILSON MANUEL	28/04/14 AL 12/05/14	2014	10

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/MQF/mac

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta Personal.
- 4.- Archivo.

VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD